

2023-375

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 343

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, quince de febrero de dos mil veinticuatro.

Del informe de valoración de apoyo, allegado al proceso de **ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO**, promovido por **BEATRIZ EUGENIA LOAIZA ECHEVERRI**, en favor de **OSCAR JAIME LOAIZA CARMONA**, se corre traslado a las partes por el término de diez días, para los fines legales pertinentes. (artículo 38 de la Ley 1996 de 2019).

Remítase la valoración al correo de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7b529b96df2d0cc8434c2423cded4f3243e849b7e3d120ed06d1a8b0d16aa8a**

Documento generado en 15/02/2024 02:06:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>